

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de abril de 2014

NÚM. 57

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAMÓN CASADO OLIVER

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las medidas curriculares y organizativas que se implantarán en los centros como consecuencia de la implantación de la LOMCE en el curso 2014-2015.

1

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre las medidas curriculares y organizativas que se implantarán en los centros como consecuencia de la implantación de la LOMCE en el curso 2014-2015.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación con un único punto del orden del día, la comparecencia del Consejero de Educación solicitada por Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón para explicar la petición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días, señorías. Egun on. Buenos días, señor Asín, señor Iribas, señor Herreros y señora Mendaza. Gracias por estar aquí esta mañana.

Hemos pedido esta comparecencia porque en mi grupo estamos muy preocupados por lo que vaya a ocurrir en el proceso de implantación de la LOMCE en este próximo curso 2014-2015. Estamos preocupados y preocupadas, independientemente de nuestra opinión respecto a esta nueva ley, que es conocida por todos porque fue rechazada, creo, de cabo a rabo, aparte de eso, entendemos —ya lo hemos dicho en otras ocasiones— que es tan precipitada la implantación, que puede ocasionar problemas muy graves en los centros escolares.

En estos últimos días, he tenido oportunidad de contactar con profesores y profesoras de diferentes centros y están francamente preocupados y preocupadas porque no saben qué va a ocurrir el 1 de septiembre, no saben qué va a ocurrir con la jornada y el horario del alumnado y el profesorado, porque yo creo que ustedes también aprovechan, en estos borradores que yo he mirado, para implicar al profesorado en cuestiones de jornada y horario que solo deberían implicar al alumnado. Están muy preocupados sobre cómo va a ser la adjudicación de tutorías el próximo curso.

Están preocupados también por lo que va a ocurrir con la coordinación de ciclo que había antes. Yo he visto que ustedes proponen que, en lugar de ser coordinación 1°- 2°, 3°-4°, 5°-6°, sea 1°-2°-3° y 4°-5°-6°. No entiendo tampoco qué criterios son los que ustedes han contemplado para esta modificación y tampoco tengo muy claro si tienen previsto realizar esta modificación ya este curso, porque no sería necesario. Podrían dejar las cosas como están en todos los aspectos organizativos y dejar para el año que viene, cuando esté

implantada toda la Primaria, todas las modificaciones que pudiera haber.

También nos preocupa cómo será la composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica, porque depende muchísimo de todos los órganos de coordinación que se vayan a establecer o modificar para el próximo curso en cuanto a cómo se vaya a implantar esta reforma. Por lo tanto, a la espera de sus explicaciones, en el segundo turno haré los comentarios oportunos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora De Simón. Antes de darle la palabra al señor Consejero, quiero agradecer la presencia del señor Iribas y de las personas de su equipo que le acompañan. Sin más, le damos la palabra para contestar a la petición solicitada.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Señora De Simón, nosotros, más que muy preocupados por la implantación de la LOMCE, estamos sobre todo muy ocupados en la implantación de la LOMCE. Es verdad que el día 29 de enero de 2014, ya le decía al Ministro -y así consta en el acta de la Conferencia de Educación- que "las previsiones de implantación son difícilmente asumibles -les leo literalmente- y deberían ser más flexibles, sobre todo en relación con la FP Básica, ya que el ritmo previsto dará lugar a situaciones muy complicadas". Luego, le volví a decir una serie de cosas y aludía a las dificultades para que en septiembre puedan implantarse con garantías las nuevas enseñanzas previstas, etcétera.

Por lo tanto, podemos coincidir todos en que, evidentemente, no es fácil que con unos currículos que el ministerio aprobó en marzo—creo recordar—llevemos a cabo una labor que evidentemente exige un rigor y exige un trabajo muy intenso y muy intensivo. Aprovecho, además, la comparecencia parlamentaria para agradecer al departamento y a todos quienes están participando en la elaboración de las normas, y en cómo se afronta la implantación de aquello a lo que estamos obligados, para agradecerles el esfuerzo tan importante que se está llevando a cabo.

Por otra parte, sí que quiero transmitirle que ese alarmismo que, de alguna manera, usted pretende hacer llegar no se corresponde con la realidad que se vive en el día a día del departamento y le digo: evidentemente, hay motivos para estar muy ocupados, con mucha intensidad, con muchísimo trabajo, sin horarios, desde luego que nosotros habríamos preferido indudablemente —y luego lo comentaré con más detalle— que la FP Básica se hubiera postergado en su inicio. No obstante, también le puedo decir que, tanto mi equipo como yo mismo, nos hemos reunido con todos los

Directores y Directoras de Infantil y Primaria de los centros públicos, ha habido reuniones también con los representantes de los centros concertados, ha habido un proceso de participación muy amplio a través de la página de Gobierno Abierto, hay un contacto cotidiano y una asunción de cuáles pueden ser los planteamientos que se puedan producir por parte de los distintos miembros de la comunidad educativa. Y, como su señoría sabe, el Consejo Escolar de Navarra, hace escasas fechas, tuvo ya una primera reunión en la que precisamente se establecieron calendarios y se dieron pautas de cara a propiciar que la normativa que haya que llevar a cabo se pueda llevar adecuadamente.

Hemos querido transmitir una cuestión: sabemos qué es lo que estamos manejando y, por lo tanto, lo que hemos querido transmitir -y creo sinceramente que la inmensa mayoría, por no decir la práctica totalidad o la totalidad, de nuestros interlocutores lo hemos logrado- es tranquilidad. Porque si algo ha dicho este Consejero hasta la saciedad es que cumpliremos la ley, pero no vamos a hacer experimentos ni vamos a plantear ninguna cuestión extraordinaria en lo que a 1°, 3° y 5° de Educación Primaria se refiere. Por consiguiente, la consigna es: estamos en la Champions, vamos en cabeza, las rotaciones pueden ser peligrosas. Tenemos unos equipos docentes magníficos, tenemos una comunidad educativa que sabe hacerlo bien, los resultados están siendo buenos, indudablemente podemos y debemos mejorar, pero, como se suele decir: experimentos, con gaseosa.

Entrando ya en lo que ha suscitado la comparecencia para la que he sido requerido en esta ocasión por la señora De Simón, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, voy a intentar responder sobre las medidas curriculares y organizativas que se implantarán en los centros como consecuencia de la aplicación de la LOMCE en el próximo curso —en esos ámbitos a los que me he ceñido— y, en particular, sobre algunos extremos que luego concretaré y a los que se hace alusión en la petición de comparecencia.

Como saben sus señorías, esta es la sexta comparecencia relacionada con la LOMCE de este Consejero y deseo subrayar cómo estamos trabajando sin precipitación, pero sí con profundidad y con amplia participación, en la definición de la puesta en marcha de la nueva ley que directamente afecta a Educación Primaria en 1°, 3° y 5°, los cursos impares, y a la nueva FP Básica. Mi departamento, en ese sentido está tramitando, como no podía ser de otra manera, la normativa foral correspondiente y de ello es conocedora la comunidad educativa.

Señorías, como les decía, no planteamos experimentos en un sistema educativo que nos está dando buenos y probados resultados. Los equipos

docentes, los equipos directivos y la comunidad educativa funcionan, y no creo que resulte necesario recordar ni PISA, ni las valoraciones hechas por representantes internacionales de la OCDE, sino simplemente atenernos a la realidad que vivimos quienes estamos cerca de la comunidad educativa navarra en su conjunto y del sistema educativo foral. Se trata de un sistema sobre el que realizamos —lo saben bien— un constante chequeo buscando mejorar los aspectos que lo permitan, algo que evidentemente siempre es posible y deseable. Tenemos razones para el optimismo, pero no vamos a caer en la autocomplacencia.

Como breve apunte introductorio, como sus señorías saben, en Primaria trabajamos en un plan estratégico de éxito escolar y planteamos lo que puede llamarse un interesante enriquecimiento curricular al tiempo que buscamos que sea la etapa proclive a la detección temprana de cualquier incidencia que afecte al alumno.

Con respecto al currículo, y partiendo de la base clara y nuclear de que la noticia es que no hay noticias estructurales, por decirlo de alguna manera, sí que podemos plantear algunas novedades curriculares en las que, lógicamente, vamos a llevar a cabo cuestiones.

En primer lugar, nos planteamos formar al profesorado en este próximo curso, y ahí estoy coincidiendo con la señora De Simón en que es importante que determinadas cuestiones se lleven a cabo progresivamente, de cara a la impartición de la programación de software en el currículo de matemáticas y el incremento de la robótica para mejorar la competencia digital. Esta es una cuestión que ha sido subrayada como necesaria entre todos los expertos educativos para la cual contamos ya con un número de centros relevante y que, evidentemente, requiere una formación en el profesorado.

No vamos a pedir que el profesorado sea experto: se trata de que aprendan en el ámbito de las matemáticas la capacidad de razonamiento y otra serie de cuestiones, pero también insertando estos contenidos. Sabemos que hay que hacer una formación que afectaría a un número amplio de profesores, sabemos también que contamos con profesores que no solo están formados, sino que están ilusionados por trabajar en esta cuestión y están trabajando ya, y lo que pretendemos es impulsarla y generalizarla.

Para ello, tenemos planteado el impulso de la formación, la creación de una guía, así como la dotación de materiales con los que pueda ir trabajando y formándose el profesorado. Por tanto, ideas claras y procesos tranquilos, es decir, de manera progresiva y sin buscar el efectismo, y con un objetivo claro: el bien de cada alumno y de

cada alumna, que solo se puede producir si cuidamos de que quien lo imparta lo pueda impartir debidamente adquirido o reciclado.

En materia de idiomas, ya saben que contamos con la posibilidad en Primaría de impartir en todos los modelos desde 4º de Primaria la segunda lengua extranjera. Queremos potenciar, como no puede ser de otra manera, además del conocimiento de las lenguas propias y del dominio del inglés, una segunda lengua extranjera, bien sea el francés o el alemán.

Vamos a establecer novedades temáticas –también lo hemos hecho público ya— y contenidos prácticos en materia, por ejemplo, de rescate cardiopulmonar o de otras prácticas de primeros auxilios que son mucho más amplias que lo que la pura RCP puede decir. Además, queremos plantear también en otros cursos, por ejemplo, que un chavalillo pequeño sepa llamar al 112 si un día un chaval de cinco años se encuentra con que su padre se ha desvanecido y estaban solos en casa. Una cosa tan sencilla como esa es una de las cosas que le digo, a modo de ejemplo, que vamos a plantear.

Queremos intensificar la formación en educación vial. Saben ustedes que los más graves siniestros, sobre todo en el ámbito de las ciudades, se producen precisamente con peatones y, entre otros temas, queremos impulsar este en el que, como ya es de todos conocido, ya hace tiempo que se viene trabajando, pero queremos potenciar el conocimiento, el respecto y la seguridad de los escolares en este ámbito.

También quisiera aclarar, porque en alguna otra comunidad ha habido informaciones de que pretendían eliminar, aunque fuera parcialmente, la asignatura de música, que este departamento se mantiene y se ratifica en el mantenimiento de la música, algo que sus señorías saben que hemos defendido incluso cuando debatíamos el anteproyecto de la LOMCE. Ya desde entonces, Navarra hizo de punta de lanza en la defensa de las enseñanzas musicales, entre otras.

Por lo que se refiere a la Formación Profesional Básica, quizá la principal novedad va a ser la creación o consolidación de una titulación expresa y oficial para todos los estudiantes que culminen la etapa que, como saben, se plantea en dos cursos. De este modo, van a obtener una titulación quienes la culminen, además de competencias técnicas, sociales y personales para poder plantearse continuar su formación bien en grado medio o, en su caso, presentarse a la prueba para titular en ESO.

No deja de ser un impulso, señorías, de uno de los principios esenciales de este departamento y -yo diría- de los departamentos que le han antecedido y de Navarra en su conjunto, en relación con la igualdad de oportunidades. En principio, implantaremos trece títulos profesionales básicos, algunos de ellos incorporados precisamente a propuesta expresa de Navarra: artes gráficas e industrias agroalimentarias, sectores económicos notables para esta Comunidad, junto con titulaciones tan prácticas como servicios administrativos, fabricación y montaje, electricidad y electrónica, cocina y restauración, mantenimiento de vehículos, agrojardinería y composiciones florales, peluquería y estética, servicios comerciales, carpintería y mueble, reforma y mantenimiento de edificios o informática de oficina.

Y todo ello con una implantación de esta FP Básica, marcada por novedosas herramientas metodológicas que pretendemos implantar también con ese carácter progresivo. Lo hemos comentado también en alguna ocasión, por una parte, queremos extender el aprendizaje por resolución de problemas, el trabajo por proyectos, practicado ya desde hace dos años por parte del servicio y de algunos de nuestros centros con la Universidad de Bremen e Iturbrok y aplicado ya en grados medios de nuestra FP, como pueden ser el IES Ega San Adrián y el Sierra de Leyre en Lumbier, con muy buenos resultados, por cierto.

Es un buen método, entendemos que muy adecuado para la motivación de alumnos o alumnas con especiales dificultades o que no se adaptan a los métodos más academicistas. En ese sentido, desde hace ya meses trabajamos con un grupo de profesores de once centros educativos de las redes pública y concertada de modo que esta formación está ya diseñada.

Contamos también con una segunda herramienta metodológica que constituyen las denominadas acciones de gamificación. Se trata de facilitar la adquisición de las competencias a evaluar basados en el juego (game) a alumnado habituado a la estética precisamente del videojuego con técnicas que resultan motivadoras y que, además, van a permitir la adquisición de capacidades transversales, responsabilidad, habilidades de comunicación, trabajo en equipo, etcétera, esenciales para la vida y, entre otros ámbitos de la vida, para la empleabilidad. Son unas acciones que, como les he apuntado, están basadas en un contexto participativo, buscan la autonomía de los centros y pretendemos -lo vuelvo a subrayar- proyectar sin precipitación.

Y, desde luego, las medidas curriculares han de insertarse también en el marco de algo en lo que estamos trabajando con carácter general, pero que evidentemente es un objetivo también de la mayoría de los navarros y de la Cámara, como es el impulso de nuestro proyecto de convivencia, un factor fundamental sobre el que volvemos la vista

con especial detenimiento. Señorías, todo el relato que les hecho hasta ahora, todo el proyecto, sería papel mojado si no consiguiéramos el mejor clima en los centros y ese es un objetivo permanente, siempre vigente y siempre esencial ya desde las primeras edades y, lógicamente, también entre los escolares adolescentes, en este caso, los de una FP Básica.

Por ir al detalle de alguna de las cuestiones concretas que pregunta la señora De Simón sobre las modificaciones en jornada u horario del profesorado y alumnado y la normativa o del horario semanal para cada materia y asignatura, le puedo concretar que, tal y como por otra parte había hecho alusión de principios, la implantación de la LOMCE no origina modificación alguna en el horario del alumnado, que seguirá siendo de 25 horas semanales, ni tampoco en el horario del profesorado de esta etapa.

Señorías, como les digo, vamos a hacer una aplicación de la LOMCE desde una perspectiva propia y Navarra no plantea cambios sustanciales más allá de lo que la propia ley nos impone y de las oportunidades de mejora que entendemos que se deben aprovechar.

En cuanto a normativa, como sabrán ustedes, estamos tramitando para esta etapa ya el Decreto Foral de Currículo de Educación Primaria, la Orden Foral de Implantación y Horarios y la Orden Foral de Evaluación y Promoción. En la elaboración de esta normativa han participado o seguirán participando con sus sugerencias los centros educativos a través de sus Directores, de los centros públicos, de los representantes de los centros concertados, también el profesorado que nos contacta o que, a través de los propios equipos directivos, nos traslada sus sugerencias, han sido objeto los que ya se han podido publicar en su primera redacción de exposición pública a la participación ciudadana a través de la web de Gobierno Abierto y el martes pasado –creo recordar– fueron tratadas de manera inicial en la comisión creada al efecto en el Consejo Escolar de Navarra. Por lo tanto, las normas están ya en fase de elaboración y, en muchos casos, de dictamen por parte del Consejo Escolar de Navarra y nuestro objetivo es que puedan estar publicadas cuanto antes.

En cuanto al horario semanal para cada área, la desaparición del área de conocimiento del medio y la aparición, en su lugar, de las áreas de ciencias de la naturaleza y ciencias sociales junto con la posibilidad a la que antes me he referido de que los centros educativos navarros puedan ofertar al alumnado una segunda lengua extranjera, ya a partir de 4º de Primaria, con independencia del centro o modelo lingüístico que curse, son algunas de las principales novedades que podrán afectar a esta cuestión.

Luego le puedo leer, si quiere, el estadillo concreto del reparto de horas de todas y cada una de las materias, que ha sido colgado y exhibido a través de Power Point en las reuniones que se han mantenido de participación y que, lógicamente, nos dan el detalle puntual y singular del que luego le puedo trasladar, si quiere, sobre cuántas sesiones va a haber en cada modelo de Ciencias de la Naturaleza, de Sociales, de Lengua Castellana y Literatura, de Matemáticas, de la Primera Lengua Extranjera, de Educación Física, de Religión, Valores Sociales y Cívicos, de Educación Artística o de Estrategias Lectoras y Producción de Textos y Razonamiento Matemático y Resolución de Problemas, de Lengua Vasca, Euskera y Literatura, del refuerzo de Primera Lengua Extranjera o de la Lectura. Como digo, luego le puedo dar todo el detalle del estadillo, que está publicado, por otra parte, pero, si quiere, no habrá ningún problema.

Consideramos también -ya lo he apuntadomuy importante incluir en los currículos de Primaria contenidos propios sin perjuicio de la formación que se ha dado con carácter transversal, de primeros auxilios en los cursos de 5° y 6° en el área de Educación Física. Entendemos que, precisamente, ese ámbito formativo y los espacios en los que se cursa posibilitan el que esto se lleve a cabo. Hay centros que ya lo están haciendo en algunos aspectos concretos, no solo de Primaria, también de la ESO. Asimismo, vamos a implantar en este curso la formación al profesorado de contenidos relacionados con la utilización de herramientas y lenguajes de programación y/o robótica -me parece que hoy mismo hay un medio de comunicación que hace alusión a algún trabajo que van realizando alumnos- para modelizar y resolver problemas en los cursos de 4° y 5° en el área de Matemáticas.

Nuestro planteamiento, con carácter general, es que haya transiciones que haga que, en el 2015-2016—no en el 2014-2015—, pueda haber un pleno o sustancial aterrizaje en algunos ámbitos donde, con el espacio temporal que tenemos, quien esté formado—que lo hay y no pocos— puedan seguir con esos proyectos que ya venimos desarrollando en veinte centros navarros por lo menos en esta materia que están aplicando software en Primaria o en Secundaria y, en este caso, aplicado a la robótica educativa.

Además, en el área de Ciencias Sociales vamos a mantener y a reforzar contenidos relativos a la identidad de Navarra, a nuestra historia, a nuestras raíces, a nuestro fuero, a nuestra pluralidad, a esas realidades culturales, lingüísticas, económicas, geográficas, diversas, de todo tipo, que nos enriquecen, porque la diferencia nos enriquece y todo ello, enmarcado en el proyecto común que compartimos, hace que podamos identificarnos

como somos, como miembros de una misma comunidad y, por lo tanto, con unos retos conjuntos de futuro en convivencia.

Por otra parte, el alumnado –ya les he señalado– recibirá Educación Musical en todos los cursos de Primaria, con independencia de si han optado por la segunda lengua extranjera o no y, como también les he subrayado, siempre lo hemos defendido y hemos propiciado que las enseñanzas musicales para todo el alumnado tuvieran un expreso apoyo durante la tramitación de la LOMCE.

Buscamos finalmente —y este también es un aspecto no desdeñable—favorecer la autonomía de los centros al facilitar el que se pueda solicitar, en los términos que vamos a establecer, otras posibilidades organizativas. Es algo que algunos centros nos han planteado, sabemos que precisamente la autonomía de los centros y el proyecto propio a veces requieren de una flexibilidad y, evidentemente, cuando haya centros que cuenten con proyectos solventes y avalados lógicamente por su buena calidad, el departamento estará para potenciarlos.

Por último, como les decía, todo ello enmarcado en el plan estratégico para el éxito escolar, un plan en que ya trabajamos y que, en estrecha colaboración con las direcciones de los centros y sostenido en los propios planes de mejora, precisamente de los centros, y en el arraigo de una cultura de la mejora continua, que siempre está presente en el ámbito del sistema educativo navarro, tiene que definir con especial eficacia el seguimiento personalizado del alumno, la identificación precoz de problemas, el enfoque competencial del currículo con aprendizajes para resolver situaciones y problemas de la vida real, el enfoque integral de las lenguas y la potenciación del inglés como lengua extranjera y, por supuesto, los valores y hábitos que propicien la madurez personal con una evaluación sistemática en un clima de convivencia entre los distintos ámbitos de la comunidad educativa y donde la implicación de las familias debe ser, junto a la evaluación y convivencia, marco relevante.

Señorías, Primaria es la etapa donde se fragua la solvencia y la trayectoria de cada alumno y de cada alumna. En este caso, estamos hablando de las vidas y perspectivas de 40.632 personas que conforman la etapa o, si quieren que me ciña a 1°, 3° y 5°, de 20.292 chicos y chicas.

Voy a referirme ahora a la Formación Profesional Básica dirigida, como sus señorías saben, al alumnado de 15 a 17 años de edad. Tenemos en torno a 650 estudiantes en este ámbito y vamos a llevar a cabo la implantación, los actuales y conocidos PCPI Básicos y PCPI Talleres Profesionales, algunos de dos cursos de duración y muchos de

ellos por debajo o con 25 horas semanales pasan a ser ciclos de Formación Profesional Básica, todos ellos con 30 horas semanales.

El horario del profesorado se va a mantener con carácter general en las mismas condiciones actuales. La implantación de la Formación Profesional para el curso 2014-2015, como ya le expresé al Ministro, nos parece un tanto precipitada y no se corresponde con nuestra propuesta de implantación, aunque es verdad que la tenemos que cumplir y que la vamos a cumplir.

En las próximas semanas, se someterá a participación pública el Decreto Foral que regula estas enseñanzas en nuestra Comunidad, así como los trece decretos correspondientes a cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica que se van a implantar el curso próximo y todo ello irá acompañado de las correspondientes órdenes forales.

Nos planteamos realizar una implantación progresiva de la FP Básica. Coincidimos —y creo que vamos a coincidir con la práctica totalidad de los grupos parlamentarios— en que este debe ser un adjetivo que debe acompañar a cualquier implantación. Tenemos que trabajar en la reforma, porque la educación navarra, como cualquier sistema educativo, seguro que tiene posibilidades de reforma y de mejora, pero no precisa precisamente—valga la redundancia— de una revolución. Nos planteamos, por lo tanto, una implantación progresiva de la FP Básica desde una perspectiva propia que nos permita mantener las fortalezas propias del sistema sin renunciar a mejoras que se puedan ofrecer.

Como les he apuntado -y quizá tuvieran referencias sobre las innovaciones metodológicas que se introducen en estos ciclos-, está el trabajo por proyectos, está la evaluación de competencias mediante gamificación y quiero subrayar y dejar claro un elemento que para el departamento, desde luego, para el Gobierno y para Navarra es esencial y es que Navarra va a realizar una apuesta por continuar prestando atención al alumnado que pueda quedar excluido del acceso a los ciclos de FP Básica por tener más de diecisiete años de edad. Vamos a ofertar programas de Formación Profesional dirigidos a este alumnado mayor de diecisiete años de edad que no posee el título de ESO bajo la denominación de "Talleres Profesionales" con el objetivo de mejorar su empleabilidad y de evitar cualquier riesgo de exclusión social. Esta cuestión es muy relevante y vamos a ser pioneros en el tratamiento con que lo vamos a abordar.

Hemos hablado ya de que se va a favorecer la autonomía organizativa y pedagógica de los centros en el ámbito de Primaria; evidentemente, también aquí. En cuanto a la organización horaria de los módulos en que se organizan los ciclos de FP Básica, la carga horaria de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia de nivel 1 del catálogo nacional de cualificaciones profesionales será, en general, de dieciocho horas semanales y la carga horaria de los módulos asociados a las competencias del aprendizaje permanente será, también con carácter general, de doce horas semanales. La organización horaria de los Talleres Profesionales será similar.

Me preguntaba la señora De Simón también sobre la adjudicación de tutorías al profesorado de Educación Primaria, que hasta ahora completaban el ciclo, y la adaptación de los espacios para la coordinación intra e internivel en sustitución de las coordinaciones de ciclos y la composición de la Comisión de Coordinación Pedagógica. En reuniones mantenidas con los equipos directivos, el departamento ha planteado la posibilidad de que las evaluaciones de 3° y 6° curso determinen en cierta forma la separación de la etapa en dos bloques diferentes; las evaluaciones a las que he hecho referencia.

Es necesaria –entendemos– una coordinación por niveles y entre niveles y esto aconseja que haya cierta estabilidad entre el profesorado que va a impartir los últimos cursos de los dos bloques descritos. Entendiendo que es necesaria esa coordinación, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica o de la fórmula que se arbitre, se potenciará esa coordinación para hacer planteamientos de mejora acordes a la realidad del aula y del centro.

Le voy a especificar luego más, porque realmente la Comisión de Coordinación Pedagógica en modo alguno tiene que desaparecer, como luego le diré. Todo ello se está trabajando y pronto se detallará tras analizar las aportaciones y sugerencias de los centros educativos o de otros agentes de la comunidad educativa que las hayan querido realizar. La LOE, ni antes ni después de ser modificada por la LOMCE, establecía ni la existencia preceptiva, necesaria de una Comisión de Coordinación Pedagógica ni cuáles serían las funciones concretas de los órganos que se creasen para la coordinación docente y de orientación cuya regulación se remitía y se remite a las administraciones educativas, artículo 130.

Por lo tanto, señora De Simón, no hay ningún motivo para interpretar —y lo quiero subrayar—que las Comisiones de Coordinación Pedagógica creadas y reguladas por el Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, hayan desaparecido por deber entenderse desplazada la normativa foral por la LOE tras su reforma por la LOMCE. No han desaparecido y, además, la LOE sigue previendo la

existencia de órganos de coordinación docente y que se regulen por las comunidades autónomas.

Por otro lado, la mayoría de las concretas funciones que a la Comisión de Coordinación Pedagógica le atribuye el artículo 44.2 del Decreto Foral 24/1997, pueden ejercerse independientemente de cómo esté organizada la Educación Primaria. Lo que sí será oportuno, dados los cambios en la organización de la Educación Primaria establecidos por la LOMCE al pasar de existir tres ciclos, en la redacción anterior del artículo 18.1, a comprender seis cursos en la actualidad con una evaluación al final del tercero, artículo 20.3, y otra al finalizar 6°, artículo 21.1, es reorganizar el trabajo de esta CCP en función de esta nueva organización de esta etapa.

Ya he manifestado en otras ocasiones, en este Parlamento y en otros foros, que Navarra siempre ha defendido que los cambios en educación deben hacerse desde la búsqueda de su estabilidad en el tiempo. La educación necesita estabilidad, escuchar a los profesionales, que siempre tienen mucho que decir, y un trabajo sosegado con metas claras.

Señorías, este Gobierno mantiene que, para la educación, es más positivo aplicar la ley con pragmatismo y poniendo en el centro de nuestro interés, en el centro del sistema educativo, a cada alumno y cada alumna, que teatralizar poses irreductibles o generar diatribas o críticas teóricas, de cara a la galería que quizá no conduzcan a nada práctico.

Hay mucho en juego, somos conscientes de ello, creo que lo compartimos con sus señorías y vamos a trabajar por que todo siga funcionando mejor cada día. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Iribas. Vamos a dar comienzo al turno de portavoces. En primer lugar, la señora De Simón, ya que ha sido la que ha solicitado esta comparecencia.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Iribas, por su exposición y sus explicaciones.

Voy a empezar por el principio porque, conociéndole, sé que en la réplica me va a decir que no defiendo la enseñanza pública, que no defiendo a los docentes. Por si acaso, voy a empezar por el principio diciéndole que esta comparecencia no iba sobre nuestros magníficos y magníficas docentes, que lo son, diciendo que para Izquierda-Ezkerra contamos en este momento con un sistema excelente, sobre todo el público, un profesorado excelente que pasa por unos sistemas de selección bastante duros, por cierto, y que la escuela pública hoy es de una calidad excelente, no tengo otra palabra. Lo que sí que es verdad es que está en

unas condiciones muy precarias. Lo digo para que usted luego no diga lo que yo no he dicho, que lo suele hacer.

Dice que saben perfectamente lo que están manejando. Me va a permitir que le diga que no lo parece. Francamente, no lo parece cuando han elaborado estos borradores sobre el currículo y el borrador sobre el decreto de la implantación y el horario de la enseñanza primaria que es lo que, de momento, está publicado, no parece que sepan lo que están manejando aunque sus objetivos, sus criterios o sus expectativas sean totalmente diferentes a las mías.

Mire usted, lo mío no era alarmismo. Ahora sí, después de oírle a usted. Me ocurre lo mismo que les ocurre a la mayoría del profesorado de la enseñanza pública. Dice usted que en el día a día del departamento, ustedes están ocupados y preocupados. Mi grupo y el profesorado también —porque me consta— estamos muy ocupados y muy preocupados.

Quizá, humildemente, mi formación en este sentido no es la mejor de las mejores, pero usted sabe que he vivido y he participado en el diseño y en el desarrollo de todas las leyes educativas que ha habido en el Estado español, y en esta también, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural. Por lo tanto, yo creo que tengo un conocimiento exhaustivo de cómo se hacen estas cosas y me atrevo a decirle que, desde luego, estos dos borradores que he visto carecen de algo que es fundamental bajo mi punto de vista y es que ustedes no argumentan en ningún momento esas decisiones que corresponden a Navarra. Esas decisiones que toman, ¿por qué las toman? Yo, en ningún momento he visto en ninguno de estos dos borradores los criterios sociológicos, psicológicos y epistemológicos que a ustedes les orientan en las decisiones que han tomado. Ni siquiera veo en ningún momento que ustedes hagan una definición de ciencia escolar en cada uno de los casos al decidir qué tipo de materias se incluyen o no se incluyen en el currículo de Primaria.

Mire: alarma después de su exposición, ¿por qué? Cuando menciona lo del rescate cardiopulmonar, la seguridad ciudadana o cuestiones como la resolución de problemas, que me parecen cuestiones fundamentales, pero no deja de ser el caso del rescate cardiopulmonar un elemento entre mil. No le voy a decir que me insulte, porque sé que no me insulta, pero sí me parece un insulto a la inteligencia porque es una cuestión muy importante, pero, desde luego, es un elemento entre mil.

Respecto a la resolución de problemas, si usted me habla como algo novedoso de que la resolución de problemas es algo tan importante en la formación de los alumnos, cuando ya en la LOGSE, la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, hace casi treinta años, la comunidad educativa y la comunidad científica en general habían asumido que la resolución de problemas era el eje que iba a articular toda el área de Matemáticas, en particular, y que era el eje transversal que debería formar parte del resto de las materias, me da la sensación de que ustedes se han levantado hoy por la mañana o se levantaron hace dos meses o es que me toman el pelo.

Ya sabe, porque me conoce, que he mirado muy bien los dos borradores de órdenes forales y le voy a poner—ya que tengo la oportunidad, voy a intentar ir rápido pero no quiero dejarme nada— las pegas que veo en estos borradores.

Respecto a la orden foral que regula el currículo, veo un preámbulo flojísimo, se lo dije antes. Ustedes sí que proponen modificaciones o, por lo menos, no modificaciones respecto al currículo anterior y, claro, yo veo en un preámbulo que una de las intenciones es diagnosticar las debilidades y fortalezas, cuando ya se han tomado decisiones importantísimas curriculares y organizativas que, bajo mi punto de vista, ustedes no justifican. Francamente, no veo que estén justificadas esas decisiones. Ahora le voy a decir cuáles no veo que estén justificadas.

No entendemos cuáles van a ser los referentes para la evaluación de 3° y 6°. ¿El currículo actual? ¿El nuevo currículo? ¿Se va a hacer el año que viene? No termino de entender cómo se van a articular el artículo 11 y el artículo 12. Tampoco entiendo el artículo que hace referencia a la promoción del alumnado, ¿qué se va a hacer en 2°, en 4 y en 6°? Porque yo entiendo que la nueva ley no se aplica en estos cursos, se aplica solo en 1°, en 3° y en 5°.

Respecto a la ampliación del horario escolar, ya sé que no lo modifican porque esto es algo que mantienen desde hace unos años, pero sigo sin entender por qué y para qué. ¿Por qué y para qué puede venir bien que se amplíe el horario escolar? ¿Y cómo puede hacerse esto sin ninguna exigencia para el Departamento de Educación? Si hay una posibilidad de ampliar el horario escolar del alumnado, de 25 a 30 horas, una hora más al día -luego lo miraré, pero está en su decreto puestode manera que los centros educativos van a poder -es que era antes también así- ampliar su horario si quieren, previa autorización del Departamento de Educación, como máximo en una hora al día, es decir, cinco horas a la semana, sin exigencias –porque lo pone el texto– para el Departamento de Educación. ¿Me quiere explicar usted cómo se pueden ampliar el horario escolar en cinco horas a la semana sin ninguna dotación más por parte del departamento en relación con el profesorado?

Luego hay un tema que me preocupa mucho y es cuando hace referencia a los elementos transversales en el artículo 7. O sea, ustedes se cargan—bueno, no usted, el Ministro Wert— la educación para la ciudadanía y ustedes—que me parece muy bien— aquí emplean un artículo entero, el artículo 7, para hacer referencia a esos elementos transversales. Hombre, un poquito más valientes y haber incluido un área—podían haberlo hecho— de libre configuración, de la configuración autonómica, un área de estas características que, desde luego, a nosotros nos parece fundamental.

Hay cosas también de este artículo 7 que a mí me parece que es rizar el rizo. Cuando hablan ustedes de la violencia terrorista, hablan ustedes del racismo y la xenofobia, incluido el Holocausto judío como hecho histórico, hablan ustedes del respeto y la consideración a las víctimas del terrorismo y del rechazo a la violencia terrorista. Y las víctimas de las políticas neoliberales y a las víctimas de las políticas laborales, que han llevado a un montón de personas al paro. A mí no me parece que sea una cuestión para redactar de una manera tan precisa en una normativa tan general.

Respecto a la autonomía de los centros, me preocupa la consideración de autoridad pública que se le otorga a los docentes, porque además eso requiere de una regulación muy complicada. Y me preocupa la coordinación interciclo porque usted ... ¿No me va a dejar continuar? Porque el señor Consejero ha empleado muchísimo tiempo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): El señor Consejero se ha ceñido al tiempo bastante bien. Se ha pasado muy poquito. Y aun así, señora De Simón, le estoy dejando un poquito a usted más.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Bueno, si no me deja más, no continúo. Bueno, aunque me deja un par de minutos, el tema es francamente complicado para que yo pueda expresar en cinco minutos los problemas que le veo. ¿Ya he hablado diez minutos? (Risas)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Señora de Simón, diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: ¡Qué charlatana soy! Bueno, voy rápido.

En cuanto al decreto de implantación de horario, me preocupa muchísimo que mantengan ustedes las sesiones de 50 minutos, porque todavía nadie nos ha explicado por qué en la enseñanza pública no pueden tener los centros autonomía organizativa para configurar el horario como le venga en gana —en función de sus criterios— y sí puedan hacerlo los centros privados-concertados. No lo entiendo. ¿Por qué tienen que ser esas sesiones de 50 minutos que lo que traen es 28 sesiones de trabajo?

Tampoco entiendo por qué, en lugar de 25 horas, las horas del alumnado suman 26 y ustedes no han explicado si esas 26 horas lectivas son también para el profesorado y no solo para el alumnado, y esto es cuestión de la negociación colectiva. O sea, con estos decretos, se meten con cuestiones de las condiciones laborales del profesorado, cosa que entendemos que no deben hacer.

Respecto a las áreas curriculares...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Señora De Simón, disculpe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Se lo mandaré por escrito. Termino. Respecto a las áreas curriculares, el 78,5 por ciento son de áreas estrictamente instrumentales: Matemáticas, Lengua, etcétera. Música y Educación Artística, como totalmente residual.

Por lo tanto, termino diciendo que yo no veo que ustedes aquí hayan aprovechado, como dicen, esta situación para mejorar el currículo y la organización de las enseñanzas en Primaria. Más bien todo lo contrario. Yo no veo que nada de esto pueda traer nada mejor a nuestras enseñanzas en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señora De Simón. A continuación, tiene la palabra la portavoz de UPN, la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a las personas que le acompañan en esta mañana.

Es la sexta vez que viene el señor Consejero de Educación a hablar de este tema. A nosotros nos parece bien. Creemos que la implantación de una ley básica, en este caso que se inserta directamente en la educación, no solo en Navarra sino en toda la educación de un país, es un tema sustancialmente importante y, efectivamente, creo que el conocimiento de cómo se van desarrollando las diferentes normativas, las reglamentaciones que se tienen que ir adaptando en la Comunidad Foral son asuntos de suma importancia.

Nosotros, obviamente, vemos en las palabras de la señora De Simón que está claro que a ustedes inicialmente no les gustaba la LOMCE, les sigue sin gustar y que la adaptación normativa que tiene que hacer el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, acerca de esta ley tampoco les va a gustar. Nosotros ya dijimos en su momento que no era nuestra ley, que no era una ley que quizá compartiéramos en su plenitud, pero sí que estábamos de acuerdo en que había que adaptarla y que había que traerla a Navarra porque era una ley de obligado cumplimiento.

Lo que le pedimos al Consejero en aquel momento —y le seguimos pidiendo también a todo el departamento— es que la adaptase a la realidad de la Comunidad Foral y, con el sistema educativo navarro, con los magníficos resultados que tiene en estos momentos, que no fuese en contra o que no repercutiese de una manera negativa en el sistema educativo de la Comunidad Foral.

Nosotros sí que hemos visto cuestiones que usted ha destacado. Le tengo que decir que, además, esta mañana ha dicho muchas novedades, que pueden gustar más o menos, pero sí que es verdad que se trata de novedades importantes, las entendemos así y quiere decir que el departamento está trabajando, y creo además que a contrarreloj, porque esa implantación de 1°, 3° y 5° de Primaria y esa Formación Profesional Básica, con lo que ello conlleva, es un trabajo que requiere gran profundidad y también —como usted ha querido recalcar esta mañana— con una amplia participación del sector o de la comunidad educativa.

Creo que ustedes han destacado esta mañana cuestiones importantes para UPN, no porque sea la LOMCE, no porque sea una nueva ley, sino porque ha dado magníficos resultados en la Comunidad Foral. Usted ha hablado y ha apuntalado con mayor amplitud en el tema de la autonomía de los centros. Creo que se lleva hablando muchísimo tiempo, en esta Cámara y por parte de los grupos parlamentarios, acerca de este tema.

Usted ha hablado también de la atención a la diversidad. Para UPN la atención a la diversidad es fundamental y, además, es parte del éxito escolar del alumnado navarro, precisamente, esa detección temprana de la que ustedes hablaban y que han incluido en ese plan de éxito escolar para Primaria como uno de los elementos más importantes.

Usted hablaba de incluir una segunda lengua extranjera en todos los modelos, hablaba de la educación musical, hablaba de temas que a nosotros nos parecen muy importantes, acerca de los primeros auxilios, de un mayor conocimiento por parte del alumnado sobre la educación vial. A nosotros no nos parece que sean temas baladís y, cuando usted habla del decreto foral, hay una línea estratégica durante todo el decreto foral, cuando hablan del currículo, acerca de la capacitación lectora del alumno como un elemento importantísimo y que nos daba, además, en los resultados PISA, que había que hacer en la educación navarra un mayor hincapié en este tema. Por lo tanto, para nosotros son cuestiones muy importantes.

¿Qué tema nos preocupa? El que nos lleva preocupando –y ocupando en este caso a ustedes desde el inicio del debate de esta ley: la Formación Profesional. Nosotros entendemos —lo hemos seguido diciendo— que la FP en Navarra es un pilar básico para el alumnado, pero también para las salidas profesionales de los jóvenes en esta Comunidad Foral y que al final van a redundar en encontrar un empleo de calidad en Navarra.

Por lo tanto, esa implantación de la Formación Profesional Básica, como muy bien ha dicho usted, la entendemos precipitada, entendemos que, sin haber establecido primeramente la ESO, es complicado—y tiene que ser para ustedes complicado—el tener que implantar o sobreimplantar una Formación Profesional Básica. ¿Para qué? Para que se puedan seguir formando y abrir diferentes vías, tanto en un grado medio como en una titulación de la ESO.

Considero que es una novedad y una magnífica noticia el que el Departamento de Educación haga hincapié en que nadie, ningún alumno o alumna navarra, se quede sin formación y el establecimiento de esos Talleres Profesionales para mayores de diecisiete años que no han podido acceder a esa Formación Profesional Básica, que no han podido conseguir esa titulación, y tengan otra vía en la cual ellos también puedan tener una capacitación, una profesionalidad y una certificación que les puedan abrir vías para encontrar una salida laboral.

Entendemos, como bien ha dicho usted, que Navarra no plantea cambios sustanciales. Nosotros también dijimos que nos parecía importante mantener lo que ya habíamos conseguido e intentar abrir nuevas vías, pero sin que en ningún caso reste a los magníficos resultados que tenemos en este caso.

Nosotros, lo que le queremos decir es que sigan trabajando, que mimen o cuiden de una manera especial la Formación Profesional Básica. Entendemos que el decreto foral que está en estudio en este momento es un punto más y que puede servir para esa mejora continua de la que siempre hemos hablado y, por lo tanto, poco más tenemos que añadir, salvo que seguiremos—me imagino—hablando de este tema en sucesivas comparecencias o interpelaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor González. A continuación, el señor Rascón, por Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenidos, señor Iribas, señor Herreros, señora Mendaza y señor Asín. Como digo, bienvenidos, en nombre mi grupo, a esta Comisión.

En primer lugar, agradezco al Consejero las explicaciones que nos ha trasladado y, como una cuestión previa, sí que me gustaría recordar cómo mi grupo parlamentario y el partido al que pertenezco vienen insistiendo una y otra vez en la obligación que tiene el Gobierno tanto de cumplir como de hacer cumplir las leyes. Digo esto porque, en muchas ocasiones, algunos portavoces—no estoy hablando de usted, pero algunos portavoces del Gobierno al que usted pertenece han dudado incluso de la capacidad de este Parlamento, de la legalidad de las leyes que hace este Parlamento, etcétera.

En ese sentido, yo quiero recordar cuál ha sido nuestra posición permanentemente, que es que el Gobierno tiene la obligación, le guste o no, de cumplir y hacer cumplir las leyes, tanto las que emanan de este Parlamento como las que vienen de instancias superiores, como es el Gobierno del Estado.

Y más allá de que no nos guste -porque, efectivamente, yo creo que a estas alturas de la película no hay ninguna duda de que a mi grupo no le gusta para nada esta mal llamada Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa-, lo cierto es que la obligación que tiene en este momento el Gobierno de Navarra es cumplirla, no hay otra, en tanto en cuanto el Tribunal Constitucional no la declare inconstitucional, esperanza que algunos todavía tenemos. En ese sentido, mi partido en su momento ya interpuso el correspondiente recurso de inconstitucionalidad, y, además, quiero recordar también cuál ha sido el dictamen que emitió hace pocas fechas el Consejo de Navarra en este sentido en cuanto a que esta ley, la LOMCE, invade competencias de la propia Comunidad.

En cualquier caso, hasta que no se produzca esa sentencia, si realmente algún día llega a producirse, la ley hay que cumplirla, guste o no guste. Y en ese sentido —yo ya lo he dicho en más de una ocasión— nos parece razonable —y, en cualquier caso, no soy yo a quien le corresponde defender al Gobierno; eso lo hace muy bien la señora González— que se regule y se cumpla la ley, de aquella forma también en la que no se vulnere demasiado lo que, de bien, se ha estado haciendo estos años en esta Comunidad.

Subyace en todo esto, en el trasfondo de la propia ley, algo que también aquí ha sobrevolado, que es el tema de algunas contradicciones. Es decir, cuando PISA nos está diciendo que los alumnos españoles están poco capacitados en cuanto a competencias, en cómo desenvolverse en la vida, etcétera, resulta que la LOMCE lo que hace es incidir más en el currículo, incidir más en los contenidos, incidir más justamente en lo contrario de esas competencias, de esas habilidades que tiene que tener el alumno cuando acaba su etapa de enseñanza obligatoria.

A mí también me lo han oído decir muchas veces: la enseñanza obligatoria, las etapas obligatorias en la educación tienen que servir para, al final, conseguir personas, ciudadanos libres, capaces de funcionar en la vida, en la sociedad, y ya tendrán tiempo en su momento de especializarse en aquellas materias y cargarse de contenidos allá donde realmente sea necesario porque, efectivamente, será necesario para el posterior desenvolvimiento en su vida laboral. En cualquier caso, las etapas obligatorias tienen que servir justamente para que el alumnado sea capaz de enfrentarse a la vida. Eso es lo que nosotros hemos echado de menos –y lo hemos dicho muchas veces– en el propio texto de esta ley, que, para nosotros, no mejora sino que empeora la calidad.

Pero, insisto, hay que cumplirlo, aunque sea a regañadientes y, por lo tanto, su obligación como Gobierno es regular lo que hay que regular, posibilitar que, tal y como dice la ley, se implante este 1°, 3° y 5° de Primaria en el próximo curso, así como la FP Básica.

Algunas de las cosas que ha dicho usted yo las tengo que reconocer como muy positivas, porque algo que ya se viene haciendo habitualmente en nuestras escuelas como es el trabajo por proyectos es algo que quizá no se ve mucho en los decretos o en las normativas, pero que usted ha manifestado su intención de seguir en esa línea. Desde luego, eso es algo que, desde mi grupo, tenemos que aplaudir. Estaremos vigilantes, no se confien tampoco, para que realmente se cumpla, porque los tiros tienen que ir por ahí y no tienen que ir por otro lado.

La modernización tan necesaria en nuestro sistema educativo, que todavía está muy anclado en el pasado, pasa por toda una serie de cuestiones y las hemos hablado muchas veces: el tema de los libros electrónicos, el tema de la modernización del sistema, el tema de la formación del profesorado, gran olvidado en esta reforma educativa porque no hemos visto para nada la formación del profesorado, pilar fundamental en todo esto y es algo que echamos en falta, no en lo que ustedes hacen o no, porque es evidente que no tienen competencias para ello, pero sí en lo que la ley a nivel estatal debería hacer y regular. Ese es el tipo de cosas que nos falta.

Ha dicho usted otra cosa, que es el tema de la motivación, un tema que a mí particularmente me gusta sobremanera. Yo lo he dicho muchas veces y he sido muy criticado también por ello, porque, frente a la cultura del esfuerzo que otros predican, a algunos nos gusta más la cultura de la motivación. Por lo tanto, cuando usted habla de motivación del alumnado, no podemos más que estar de acuerdo en ese término, aun cuando –como ya le digo– estaremos vigilantes para que al final sus

palabras no sean papel mojado, sino que sea algo que realmente se cumple.

Por ir terminando, el tema de la Formación Profesional también a nosotros nos preocupa muchísimo, porque creemos que es algo que está todavía por resolver. Se han dado pasos de unos años a esta parte, se ha ido intentando modernizar estructuras, pero volvemos otra vez a lo mismo: hay muchas cosas pendientes. Sí es cierto que en Navarra en algunas cuestiones, sobre todo cuando hablamos de Formación Profesional, hemos sido pioneros y eso hay que reconocerlo y eso hay que ponerlo en valor también.

Por tanto, la idea que usted plantea de mantener lo que hay aunque le cambiemos el nombre, también es bienvenida por parte de nuestro grupo. Insisto, yo no quiero que se sienta usted respaldado o muy respaldado, porque no es esta la idea, aunque, en cualquier caso, lo que sí tenemos que hacer los que intentamos mantener una cierta coherencia en esto es criticar lo que no nos guste y lo que nos parezca mal, pero, desde luego, apoyaremos y daremos por bueno aquello que parece razonable.

Nos parece muy razonable el tema de la Formación Profesional Básica tal y como ustedes la plantean. Seguiremos vigilantes y veremos cómo se materializa en estas órdenes y en estos decretos que ustedes nos han anunciado y, en cualquier caso, también nos parece una idea interesante la de mantener, por encima de la obligación que marca la ley, esta formación para los alumnos que superen los diecisiete años porque, sin duda, esta es una parte que en la propia ley queda no coja sino totalmente olvidada.

Parece que como en el fondo la Formación Profesional para el propio Ministro Wert y para algunos es como la hermana pobre, como aquello que tiene que servir para los que no sirven para estudiar, que es lo que se decía hace cuarenta años, parece que esto no importa. Sin embargo, para nosotros, para los ciudadanos en general y yo creo que para las propias instituciones europeas y para el futuro de nuestros alumnos, es algo básico y fundamental. En este momento, la acreditación en Formación Profesional con un título es fundamental para la vida laboral posterior, por lo que nos parece que esto no hay que dejarlo de lado bajo ningún concepto.

Finalmente, me sumo también a ese deseo que usted plantea, porque –ya lo hemos dicho muchas veces– no se pueden cambiar las leyes educativas todos los días, no se puede o no se debería –aunque ahora sí parece que se puede– estropear lo que está funcionando bien a lo largo de los años y, por lo tanto, ahí lógicamente nosotros abogaremos

por que se cree esa estabilidad y se hagan las reformas que se tengan que hacer.

Efectivamente, nos hace falta una modernización y esa modernización probablemente pasa, más que por la propia estructura o por las propias leyes, por otras cosas, entre ellas por el tema de la formación del profesorado, que es una cuestión olvidada, dejada, puesta ahí, en la que muchas partes, incluidas las propias universidades, tendrán que tener un papel —espero que más pronto que tarde— porque, sin duda, este va a ser o tiene que ser un elemento clave. Más allá de leyes, más allá de otras cosas, quien está todo el día en el aula es quien finalmente hace el trabajo y quien finalmente imprime el carácter al alumnado.

Nada más. Agradezco de nuevo las explicaciones que nos ha dado, le advierto que estaremos vigilantes con este tema y, por nuestra parte, nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Buenos días o ya casi buenas tardes, a todos y a todas. En primer lugar, quiero agradecer la presencia tanto del Consejero como de su equipo y las explicaciones que nos ha brindado. Ongi etorri, Iribas jauna.

Antes de empezar, voy a hacer dos aclaraciones. Examinaremos o, mejor dicho, examinarán personas bastante más cualificadas que yo su intervención, la transmitiré y valoraremos en profundidad y en su justa medida lo que nos ha ofrecido. También me han pedido, señor Consejero, que le pida el cuadro que nos ha mostrado. Ya vemos su predisposición y su ofrecimiento, por lo tanto, se lo agradecemos.

Ahora ya entro en la intervención en sí. Señor Consejero, nosotras y nosotros —y ya lo sabenegamos la mayor. Usted ya ha denominado lo que va a ser mi intervención: ha dicho que son poses irreductibles —le ha faltado lo de la aldea gala—y críticas de cara a la galería, pero nosotras y nosotros lo llamamos con otro nombre y apellidos, lo llamamos "modelo" y lo apellidamos "propio desde nuestra tierra". Y esa es una diferencia esencial que nos diferencia.

Haciendo una analogía, usted nos ha mostrado una casa en construcción donde ha puesto aditamentos, ha puesto ornamentos, nos ha hablado de robótica, de marcar el 112, de una educación vial, del rescate cardiopulmonar, cosas muy importantes, pero al fin y al cabo lo importante son los cimientos y, a nuestro juicio, estos cimientos están torcidos y son frágiles, por lo que no valen. Al final, si los cimientos de la LOMCE están torcidos

-y muy torcidos y a la derecha, muy a la derecha-, evidentemente, no valen, hacen frágil la casa, y los ornamentos y las decoraciones sirven para lo que sirven.

Ustedes pretenden meter la LOMCE –ya se lo hemos dicho una y otra vez– con calzador y ese zapato no cabe en el pie de las competencias de Navarra, digan lo que digan, intenten lo que intenten. No lo decimos nosotras y nosotros, señor Consejero, sino el informe del Consejo de Navarra que manifiesta que la LOMCE vulnera competencias de Navarra y usted, como es conocedor tan bien o mejor que yo, sabrá que, en el Consejo de Navarra –y no le sorprenderá–, la parte de Bildu no tiene mucha presencia.

Ustedes han podido defender dos opciones distintas. Creemos que su obligación y su pretendida defensa del autogobierno de Navarra o una segunda: ser la avanzadilla del Partido Popular en Navarra. Y ¿qué supone esa avanzadilla? Que sea cueste lo que cueste y caiga quien caiga y, a nuestro juicio —y siempre se lo hemos dicho, no esta persona sino otras— solo a costa de improvisación. Señor Consejero, me voy a permitir darle un consejo: la improvisación solo es buena consejera cuando uno se equivoca.

Partiendo de un principio de igualdad que espero que compartamos, ustedes no son ni más ni menos capaces, ni más ni menos diligentes que otros responsables en educación de otras comunidades autónomas. Resulta que hay comunidades autónomas que han manifestado reiteradamente que es imposible -voy a repetir la palabra "imposible" – cumplir los plazos de aplicación, y esto tiene dos significados distintos: uno, que hay otras comunidades autónomas y otros responsables políticos que son coherentes y reflexivos con la importancia y la envergadura del tema y ustedes, como he dicho anteriormente, o bien actúan con improvisación, o son aceleradamente eficaces y los demás incomprensiblemente lentos. Para este grupo parlamentario, señor Consejero, no tenga duda la opción que marcamos en la casilla, y no es la de la Iglesia.

Hemos expresado –retórica, señora González, retórica e ironía, hay veces que es muy difícil de entender, depende de las capacidades— en numerosas ocasiones nuestra postura absolutamente contraria a la LOMCE, cuál es la concepción de educación y sus tres apellidos (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Señorías, por favor, guarden silencio y no interrumpan al portavoz.

SR. BAREA AIESTARAN: Muchas gracias, señor Presidente. Cuál es su concepción y cuáles son sus apellidos y sus tres apellidos son "mercantilista", "segregadora" y "uniformizadora". Y esos son los cimientos donde se pretende construir esto. Y por mucho que se quiera decir aplicar "a la navarra", nosotros no sabemos qué es eso, no sabemos qué es lo que ha dicho la señora González de la adaptación. Suponemos que será la adaptación a la navarra.

Partiendo de esa consideración, creemos que pueden incurrir en un defecto que tiene que ver con la ley de Murphy. Murphy dice que, dado un mal comienzo, los problemas se incrementarán de forma exponencial y el mal comienzo que tienen ustedes es precisamente esta ley. Murphy dice también que si ustedes sin duda parten de que nada es tan malo como para que se pueda empeorar, y nada es tan malo como la improvisación. Este grupo parlamentario está seguro -y así lo ha manifestado una y reiteradas veces- de que esto va a tener efectos negativos para el alumnado, para los docentes y para el funcionamiento de los centros. Lo que tenemos claro es que la educación para el alumnado de Navarra la tenemos que decidir en Navarra sin imposiciones, sin medidas centralizadoras y sin recortes; y eso que usted llama poses irreductibles y criticas de cara a la galería, nosotros lo llamamos modelo y lo llamamos modelos desde nuestra tierra.

Señor Consejero, esperamos que no haga bueno a Murphy. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Gracias, señor Barea. A continuación, por Aralar/Na-Bai, la señora Pérez tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Egun on, ongi etorri eta eskerrik asko emandako azalpenengatik. Nik, umore pixka bat jartzeagatik, errango nuke Murphy ez dela hain gaiztoa ere, gaixoa. Fama txarra du baina ez da hainbesterako, eta bat-batekotasunak ere baduela bere alde ona, jakinda non erabiltzen den eta zertarako. Ez hezkuntzan, noski.

Gaira etorrita, beste batzuek aipatu bezala, seigarren agerraldia da gai honen ingurukoa, eta honetaz pentsatzen ari nintzenean etorri zait burura: "Bueno, denok badakigu jada zein den bakoitzaren jarrera, baina gero pentsatu dut, bueno, badakigu ala ez, benetan ez dakigu.

Aditu dugu orain arte, mila aldiz bederen, LOMCE ezarriko dela hemen, Nafarroan, hala egin behar delako, eta eginen dela nafar erara. Horrela eginen da. Azken agerraldian definitu zenituen ildo batzuk, eta estrategia plan batez hitz

⁽¹⁾ Traducción en pág. 20.

egin zenuen. Gaur ere estrategia plan hori atera da. Erran zenuen gure diagnosi-planetik abiatuko zela, gure errealitatetik, nolabait gaur Barea jaunak oroitarazi dizuna. Guk nahi dugula gure hezkuntza sistemak gure beharrei erantzutea, eta gure helburuak ongi markatuta edukitzea. Hori zuk aurrekoan aipatu zenuen eta horrekin ados ginen. Aipatu zenuen ez zela izanen aldaketa nabarmenik, edo egonkortasuna izanen zela ezaugarri nagusia. Gaur berriro aritu zara horretaz. Gaur bigarren aldiz bota duzu esaldi bat. Ez dut buruz erranen, baina erran duzu, guk nahiago dugu pragmatismoa eta praktikotasuna antzerkia egin baino. Nolabait erran duzu, guk beteko dugu, badakigu beteko dugula eta besteok eskatzen duzuena antzerkia egitea edo antzerkiarekin jarraitzea da. Nik horren inguruan gauza serio bat erran nahi dut. Beti leporatzen diguzula zein diren gure eskaerak. Taldekoak izango balira edo kapritxozkoak izango balira bezala. Baina erran nahi dizut ez dela Aralar-NaBaik duen jarrera, edo PSNk duena, edo Izquierda-Ezkerrak edo Bilduk. Ez, da Parlamentu honek eskatu dizuna. Hain zuzen ere, 2014ko urtarrilaren 23an, hemen, Parlamentu honetan, ebazpen bat onetsi zen, non erraten den "Nafarroako parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du Nafarroako hezkuntza komunitatearen interesak eta beharrak babes ditzan, gure eskumenak erabil ditzan, eta hartara konstituziokontrakotasun helegite bat aurkez dezan lege horren aurka". Hau ez da egin. Zuek ez duzue egin. Ebazpen hau betetzeko ez duzue inolako presarik ezta inolako gogorik ere. Noski, ez duzue beteko. Hortaz, Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du LOMCE ez dezan ezar prozesu parte-hartzaile eta juridiko guztia martxan dagoen bitartean. Zuek halakorik ez duzue egin, eta jakin nahiko nuke zergatik ez duzuen egin. Zergatik pentsatzen duzuen antzerkia dela konstituziokontrakotasun helegite bat jarri izana. Zeren eta Konstituzio Auzitegiak onartu du tramitera; beraz, Rascón jauna, sententzia bat egonen da, bai ala bai, onartu delako tramitera, eta seiak onartu ditu. Kataluniako Gobernuarena, Kataluniako Parlamentuarena, Andaluziako Gobernuarena eta PSOErena. Bai, sei. Tartean PSOErena, Kongresuan aurkeztu zena. Baina, bitartean, Nafarroako Gobernuak ez omen du egin txosten juridikorik, edo, egin badu, guk ez dugu ikusi. Parlamentuko zerbitzu juridikoak egin zuen bai bat, gero Nafarroako Kontseiluak nolabait ez duena oso ongi utzi. Batek esaten zuelako Konstituzioa ez zuela kontrajartzen eta besteak baietz. Baina, beno, dakiguna da zuek behin eta berriro erran duzuela beteko duzuela LOMCE. Gainera txantxatzat edo antzerkitzat hartzen duzue besteok eskatu duguna eskatzea.

Denbora eta lasaitasuna, behin eta berriro. Batzuek, lehenago aipatu bezala, ez dute ikusten denbora nahikoa dagoenik. Zuek ikusten duzue. Ikusten duzue denbora nahikoa dela, gainera estrategia plana oinarritzat hartuta. Gaur hori erran duzu. Oinarri hartuta estrategia plana. Gaur, gainera, González andereak erran du dauden aldaketa guztiak eta proposamen guztiak plan horren barnean daudela. Zein planaz ari gara? Ez dago oraindik plan hori. Bederen, nik eskatu dudanean, eta orain dela gutxi izan zen hori, erran zenidaten ez zegoela ez planik ez zirriborrorik ere. Beraz, nola erabiltzen ahal duzue abiapuntu bezala existitzen ez den zerbait? Ez dut ulertzen. Ez dut ulertzen.

Gaur erran duzu Championsen ari garela, eta ez omen da ona errotazioa erabiltzea. Ni horrekin ez nago ados. Errotazioa egiteko nahikoa dugulako. Ikasle oso onak ditugu eta irakasle oso onak ditugu. Beraz, errotatzen ahal dugu nahi dugun bezala. Kontua da LOMCEk ez digula errotaziorik eskatzen. LOMCEk eskatzen diguna da futbolean aritzen garen bitartean saskibaloiko arauak aplikatzea. Hori da LOMCEk eskatzen diguna. Ez errotazio bat, baizik eta jokoaren arauen aldaketa. Eta hori oso serioa da. Aldaketa hori zuk nafar erara egin nahi duzu, egin nahi duzu plan bat kontuan hartuta, eta ez dugu planik. Eta ez dakigu, gainera, zergatik ez dugun plan hori. Ez dakigu, hori ere hemendik eskatu baitugu aspaldidanik, 2013ko ez dakit noiztik eskatu genuen ze inplikazio izango zituen LOMCE sartzeak, nola egingo zen... eta orduan sobera goiz omen zen. Orduan sobera goiz, orain sobera berandu. Galdetu dizuegu, baita ere, norekin kontatu duzuen edo kontatzen ari zareten aldaketa horiek egiteko, eta nahiz eta barrutik egin eta gure abiapuntua izan, hemen eman didazun informazio guztia kanpokoa da. Inportantea iruditzen zait Aragoi, Kantabria, Gaztela eta Leon, Errioxa eta beste leku batzuetan egiten dena jakitea. Oso ondo. Baina jakin beharko genuke zein den gure diagnosia. Hori erraten dut kurrikulumaz ari garenean, eta gaur hortaz ari zara, ados nagoelako De Simon andereak erran duenarekin, alde batetik oso instrumentala iruditzen zait eta hori aurreko aldian aipatu genuen, ea nola izango zenituzten kontuan beste gauza batzuk, baina beste alde batzuetatik, ikusten ditugu gaur aipatutako zehaztasun horiek. 112ra deitzea, eta beste batzuk. Orduan ez dakit benetan ari garen abiapuntu egokia hartzen.

Hitz egin duzu autonomiaz eta malgutasunaz, baina ez dakigu malgutasun hori eta autonomia hori nola gauzatuko diren. Nork erabakiko du ikastetxe barrenean? Zer erabakiko du? Nola erabakiko du? Ez dakigu. Eta behin eta berriro, eta hau bai zuek baina baita PSNko ordezkariak ere, uste dut nahasi duzuela hezkuntzaren modernizazioa teknologiak erabiltzearekin. Zuek ari zarete robotikaz, ari zarete proiektuez, baina, proiektuak erabiltzen ahal dira? Baina nola? zertarako? Eta hori da modernizazioa? Hori bakarrik? Ez dut

uste. Uste dut horretan ados egongo garela. Gure ustez modernizazioak askoz ere gehiago du antolaketaz, eta horren inguruan aipatu du momentu batean Rascón jaunak, formazioarekiko erlazioa. Baina formazioa ez da bereziki gobernu honek adierazi duen lehentasuna. Nahi baduzue, aurrekontuak ikustera joanen gara. Ikusiko dugu nola joan den jaisten, jaisten... Hori da lehentasunak markatzeko modua. Gobernu honek argi utzi du formazioa ez dela izan lehentasuna.

Barkatu, Rascón jauna, baina erraten duzu erabakiak hartu beharko dituela, edo kontuan hartuko dela, gela barrenean egun osoa dagoenak, eta agian hori izanen da arazo bat. Irakasleak ez lukeelako egon behar egun osoa gela barrenean, gauza askoz ere gehiago egin behar ditu eta. Beste batzuen artean, koordinazioa. Eta koordinazioa ez da gela barrenean egiten. Gobernu honek bideratu duena da irakasleak gero eta ordu gehiago ematea gela barrenean eta ordu gutxiago izatea beste lan batzuetarako, hori bezain inportanteak direnak, egiteko.

Galdera batekin bukatuko dut. Oso galdera zehatza. Galdetu dizuet zehaztasunez zenbait gauza, baina orain arte ez dut beste gauza batez hitz egin, eta oso inportantea iruditzen zait, orain arte zuk ateratako kezka da. Zer dirurekin eginen da hau guztia? Nondik aterako da diru hori? Zenbat izanen da? Nola bideratuko duzue? Egin al duzue jada aurrekonturen bat, aurreikuspenen bat? Diru hori ateratzeko, nondik kenduko duzue? Hori da dugun beste kezka bat. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Pérez. Por último, por parte de los grupos parlamentarios, la señora Zarranz, en representación del Partido Popular.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Iribas, señor Herreros, señora Mendaza, señor Asín. Muchas gracias por venir y por las explicaciones que nos han dado una vez más sobre la LOMCE. No sé, usted ya ha venido aquí seis veces, y o he perdido la cuenta de la cantidad de veces que hemos hablado de esto con diversas sesiones de trabajo, mociones, etcétera.

Voy a empezar con una advertencia. Aunque ya ha dicho usted que no quiere o no tiene intención de caer en la autocomplacencia—ya sabe que a mí es lo que más me suele preocupar de las afirmaciones que suele hacer—, ha dicho una frase, que también se la ha recordado la señora Pérez: ha dicho que estamos en la Champions, que estamos en primera fila y que las rotaciones son peligrosas. Yo recuerdo—y supongo que usted también recordará— la última vez que alguien hizo referencia a estar en la Champions de la economía, las conse-

cuencias que tuvo aquello y cómo está la economía realmente. Por eso, aunque sé que usted ha dicho que no va a caer en la autocomplacencia, hay expresiones que a mí particularmente, aunque solo sea por la comparación —que a veces son odiosas, es cierto—, un poco de prevención.

Sí que tengo que decirle que, tras escucharle a usted y tras escuchar lo que ha dicho la señora De Simón de ese borrador que tiene que yo no tengo, la verdad es que me quedo más tranquila con respecto a lo que estábamos oyendo en fechas anteriores, porque hablaba usted de que no va a hacer cambios más allá de lo obligatorio, que precisamente es lo que pide el ministerio, no pide ni más ni menos, simplemente que adapte lo obligatorio y se da flexibilidad a las comunidades autónomas para adaptar el currículo, para asumir las asignaturas específicas que deseen, etcétera. Con lo cual, va a hacer usted exactamente lo que se pide desde el Gobierno de España.

Por entrar en alguna cosa más concreta, han hablado de la autonomía de los centros, que eso se menciona en el artículo 15 del Real Decreto que sacó el Gobierno de España, el Ministerio de Educación, el pasado 1 de marzo —se publicó en el Boletín el 1 de marzo, es del 28 de febrero—. Ha hablado de una cosa muy interesante a la que ha dado mucha importancia, que es la seguridad vial. De la seguridad vial se habla en el apartado 6 del artículo 10 del Real Decreto. Precisamente, se dice que "en el ámbito de la educación, la seguridad vial, las Administraciones incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia, prevención de accidentes de tráfico, etcétera". Con lo cual, están adaptando el real decreto a la normativa navarra.

Ha hablado, creo que la señora De Simón, de las víctimas del terrorismo, del Holocausto. Bien, eso se habla en el apartado 3 de ese mismo artículo 10, junto con otra serie de cuestiones también transversales e igualmente importantes, referidas a la discapacidad, la igualdad de oportunidades, la resolución pacífica de conflictos, etcétera, lo cual también es una adaptación del real decreto. La diversidad del alumnado consta en el artículo 9 y las lenguas extranjeras en el artículo 13. No voy a detallar todo el real decreto porque tiene unas cuantas páginas y me imagino que se lo habrán leído, por lo que no creo que sea necesario leerlo.

Sí que es cierto que, por ejemplo, hablando de las lenguas extranjeras, el real decreto dice que "las administraciones educativas podrán establecer que una parte de las asignaturas del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo". Esto es una cosa que en Navarra ya se está haciendo desde hace tiempo, se está aplicando bien aquí, con los programas PAI, y esto es una

prueba también de que la LOMCE es una vía de dos direcciones: cuando desde el ministerio se ha visto que en Navarra se hacen cosas útiles y que están funcionando bien, se intenta que también se hagan en otras comunidades autónomas.

Como digo, me he quedado más tranquila en el aspecto de esa aplicación a la navarra de la LOMCE de la que usted habla. Por lo que veo, la aplicación a la navarra es hacer lo obligatorio y ser flexible en lo no obligatorio, que es exactamente lo que pide el ministerio. Con lo cual, como digo, me quedo más tranquila.

Respecto a la FP Básica, aunque no es tema específico de esta comparecencia, también se ha hablado y ha dicho la señora González que le preocupaba, diré que recientemente el ministro declaró en el Senado –precisamente teniendo en cuenta que es un calendario exigente, aunque no inasumible, el de la aplicación de la FP Básica ni tampoco el de Primaria—, literalmente: "la prueba de que hay tiempo es que, además, el decreto de desarrollo ha planteado con enorme flexibilidad lo que supone el cambio más importante de lo que entra en vigor en el curso 2014-2015, que es la Formación Profesional Básica para que la transición entre los PCPI y la Formación Profesional Básica se pueda hacer sin que chirríe el sistema".

Creo que eso dará, imagino, más tranquilidad a las comunidades autónomas, también teniendo en cuenta que hay otras comunidades que sí que han hecho ya la adaptación de los currículos. También el Estado en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde tienen que realizar los currículos, lo ha hecho. Con lo cual, hacerlo es posible, como digo, es exigente, pero no es inasumible, como lo decía el propio ministro.

Quiero darle las gracias por las explicaciones que nos ha dado. Si me puede hacer llegar también el Power Point del estadillo del que hablaba antes, se lo agradecería mucho. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Gracias, señora Zarranz. Para contestar a los portavoces, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que no sabía cómo empezar a contestar, si por orden de intervención o por orden de... Voy a intentar contestar, que no es poco.

Mire, señora De Simón, se ha lucido, se ha cubierto de gloria. Nos ha dado una charla técnica en la que nos ha dicho que los profesionales que están en el departamento se levantaron hace dos meses y nos toman el pelo. Nos ha venido a dar una charla de experta en la que ha dicho una

serie de cosas como "no parece que el departamento sepa lo que está manejando". Esto es tal caudal de descalificación a los profesionales, a los técnicos, a los miembros de la comunidad educativa que están participando y que se están involucrando en esto, que se define por sí sola. Lamentablemente, lo que usted misma dijo: nos vamos a pegar un año que va a ser un año de destrucción, de bloqueo. Le digo lo que le dije yo en el último pleno: pasaron ustedes de ser Izquierda-Ezkerra a ser "Izquierda-Estorbo" y es así y es triste y es doloroso.

Porque mire, lo que usted ha hecho es alarmismo en esencia, nos ha instalado en el caos, le ha imputado a Navarra responsabilidades del MEC -que bastante tenemos con las que nosotros tengamos- y nos ha dicho, como gran obsequio, que ya nos mandará por escrito lo que nos iba a decir. Se lo agradezco un montón, porque si algo hemos hecho es abrirlo a la participación ciudadana. Claro, para usted, que por lo visto corría tanta prisa, no corría tanta prisa aportarnos las ideas hasta que hoy ha querido -por llamarles de alguna manera políticamente hablando- exhibirlas o presentarlas, si es que ha habido alguna idea, porque yo sinceramente lo que le digo es que no ha habido más que destrucción "más IVA". Júntelo para que no sea una cuestión fiscal: destrucción masiva.

Sí le agradezco que nos lo mande. Le agradeceré incluso que trabaje las alegaciones, que trabaje las propuestas que, más allá de "todo está mal", "Madrid", "el MEC" y tal, nos construya algo, aunque esté mal hecho, pero que nos construya algo, un poquito, por lo menos que parezca.

Ha dicho que yo le iba a decir que usted no defiende la enseñanza pública: un prejuicio más que tiene. ¿Cómo le voy a decir yo eso? Lo que le digo es que, por lo visto, lo que no defiende es la otra, porque yo creo que hay que defender a todos los docentes. Desde luego, a mis docentes públicos, a los que me toca gestionar desde mis responsabilidades. Mire, es que escucharle lo de "el profesorado público, sobre todo, excelente" y callar ahí, me parece un insulto para el profesorado de la red concertada, que son trabajadores —trabajadores, se lo digo a usted, de Izquierda-Ezkerra— y creo que, por lo resultados que consiguen, también merecen un respecto y no una omisión a conciencia.

El profesorado público, en efecto, es excelente y esa es la suerte de la educación, sin perjuicio de cuáles sean los consejeros y los departamentos, y el profesorado de la red concertada también, señora De Simón. Y a ver si se quitan ustedes prejuicios del siglo XIX. A ver si se los quitan, que tienen un problema, de verdad.

Ya le digo que no le voy a insistir en esa charla de experta que nos ha dado en la que nos ha dicho que el departamento no sabe lo que está manejando, que nos hemos levantado hace dos meses, que les estamos tomando el pelo. Creo que se ha lucido, lo ha dicho al principio: hoy no tenía un buen día, eso es lo único que la exime. Fíjese, yo se lo doy, no como atenuante, sino como eximente, porque hacer ver que es baladí un tema que ha logrado salvar vidas, como es el rescate cardiopulmonar, y que simplemente se ha señalado a modo de ejemplo.

La descripción que usted ha hecho me parece increíble. Ha hecho referencia como si hubiéramos dicho que un pilar de la educación era que los niños pequeños aprendan a marcar el 112. Ha sido un ejemplo que ni venía en la redacción del discurso, pero lo he señalado porque me parecía de lo más pedagógico, que nunca viene mal en el ámbito educativo. Evidentemente, el trabajo por proyectos, la resolución de problemas y todas estas cuestiones están en todos los ámbitos, también en la FP Básica que se va a implantar.

Por cierto, la FP Básica que ha sido la gran olvidada en algunas de las más ácidas intervenciones. No sé si es porque eso será lo que les preocupa, su alumnado. A ver si va a resultar que algunos —no todos— de quienes más se autodenominan progres pasan de la reforma de mayor calado que tenemos para este año y todo es descalificaciones, pegas, que si no le gusta el preámbulo y hacen críticas a materias de la Educación Primaria que yo se las destinaría a Wert, que yo con las mías ya tengo bastante.

Nos dice que vamos a cambiar el horario escolar, que lo vamos a ampliar. No es cierto: lo vamos a mantener como hasta ahora. Y lo digo dos veces, por si alguien no lo ha oído: no lo vamos a ampliar. Y voy a decir más, porque le he visto ese perfil sindicalista, ya sé que usted no está muy en la realidad de la docencia activa en estos momentos, pero ha cogido el perfil sindical: no es cierto que se modifique el horario del profesorado en absoluto (Murmullos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): *Señorías, por favor, respecten al orador.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Si necesitamos más recursos, tendremos más recursos, pero no se va a modificar el horario del profesorado como usted ha venido aquí a intentar incendiar.

Mire, me ha hablado de lo de la autoridad pública –por cierto, viene en la LOMCE también, plantéeselo usted si quiere, creo que tienen representantes en las Cortes Generales– y luego me ha hablado de que la gran crítica era que mantenemos las sesiones de cincuenta minutos. Oiga, propónganos usted, o quien quiera, que para eso lo hemos abierto, otros planteamientos organizativos cuando expresamente lo que decimos es que estamos abiertos a otros planteamientos.

Le voy a decir una última cosa –como suelen decir last but not least, la última pero no la menor–, cuando usted manifiesta su preocupación por el tema de la violencia terrorista –o el terrorismo puro y duro, vamos a llamarle claramente lo que es–, yo le quiero recordar dos cosas: en primer lugar, usted que dice que se lo ha leído todo, que sea el artículo 10 del Real Decreto 126/2014 y usted, como Parlamentaria que es de esta Cámara foral, yo le digo que se lea la ley de este Parlamento, que es verdad que se refiere a la Secundaria, pero yo creo que he dejado bastante claro a lo largo de mi intervención que la educación y los valores hay que mamarlos desde el principio.

Por lo tanto, no sé qué tendrá de ofensivo para su señoría que podamos, adecuadamente a la edad de nuestro alumnado, señalar claramente como un contravalor y como una aberración el que existan, en una sociedad democrática de cualquier lugar del mundo, grupos terroristas, bandas terroristas. Creo que se ha pasado de frenada y le digo: ya lo entiendo, usted lo ha dicho desde el principio, por lo tanto, como le digo, oiga, cualquier otro día lo podemos reciclar.

Señora González, le agradezco la intervención. Quiero decirle que, efectivamente, yo tengo una especial preocupación —y el departamento también— por atender muchas cuestiones y, entre otras, al alumnado con necesidades educativas especiales, con trastornos o con discapacidades o con situaciones personales, familiares o de otra índole. Más concretamente, en este caso tendremos pronto esa evaluación diagnóstica que se hace en Primaria, y también la que se hace en la ESO, con pruebas adaptadas, cómo se van incrementando en las distintas fases.

Al señor Rascón le agradezco su intervención. Discrepamos en algunas cuestiones, lo cual me parece no solo legítimo, sino muy sano y muy respetable. Le agradezco el tono, que es propio de un grupo como al que representa. Me parece, sinceramente, que se puede discrepar y estar hasta en las antípodas, pero sin necesidad de descalificar a las personas, sino las ideas.

Yo sí que le voy a decir una primera cuestión. Me ha planteado que les recordase a mis compañeros de Gobierno que cómo se podía dudar de la legalidad de las leyes que hace este Parlamento, y yo, simplemente, le quiero decir una cosa: creo que es legítimo dudar de la constitucionalidad de las leyes que apruebe cualquier cámara, es decir, este Parlamento, las Cortes Generales o el de Murcia,

por decirlo de alguna manera. ¿Qué quiero decir con esto? Que el dudar es legítimo, el recurrir también, y luego, si tienes razón, como se decía, te la darán, o por lo menos esperemos. Lo que sí es cierto es que aquí puede haber posiciones dispares sobre si esto es constitucional, no es constitucional, más o menos constitucional, pero yo creo que todos los Gobiernos y todos los Parlamentos tienen derecho a dudar o no sobre si una ley concreta cumple o no con la constitucionalidad.

Estamos de acuerdo en lo de educar para la vida, en la educación por competencias. Las críticas al MEC se las paso al MEC porque yo de avanzadilla del PPN tengo poco y tampoco tengo ninguna intención de tener.

Quiero señalar y subrayar y agradecer y reconocer cómo nuestros docentes, cada vez más, trabajan desde perspectivas pedagógicas absolutamente actuales y modernas y sobreponiéndose a las dificultades objetivas que esta sociedad, no solo española sino europea, está viviendo.

Concluyo con usted con una cuestión, señor Rascón: nos ha planteado elegir entre esfuerzo y motivación y ha dicho que se quedaba con la motivación. Yo creo que son dos conceptos que en absoluto son incompatibles. Es más, creo que deben ser necesariamente compatibles y le leía ayer a alguien una cita que decía "es que dicen que la motivación dura poco" y él, a sí mismo, se contestaba "sí, también duran poco los efectos del baño y por eso lo que recomendamos es que se practique diariamente". Con la motivación y con el esfuerzo a lo mejor hay que hacer lo mismo: practicarlos diariamente.

Al señor Barea, de Bildu, le saludo porque no había tenido la oportunidad de confrontar con él opiniones. He visto que se ha dado por aludido. Y yo lo que digo siempre: el que no sea cofrade que no coja vela. Yo no sé la LOMCE, a mí lo que me preocupa es el sistema educativo navarro, que es lo que me tiene que preocupar, y yo le aseguro y le garantizo que los cimientos del sistema educativo navarro ni están torcidos ni son frágiles, aunque a algún grupo a lo mejor le gustaría más que fuéramos mal, por eso de que Navarra no se puede sostener social ni económicamente, ahora dirían: "un elemento más para no sostener, la educación está hecha unos zorros". Pues no. Mire usted, los cimientos del sistema educativo navarro están muy bien.

Voy a aclarar la frase de la Champions, no vaya a ser que la anécdota haga la categoría: que Navarra está a la cabeza del sistema educativo español y que Navarra está por encima de la media de la OCDE y de la Unión Europea no lo dicen ni Iribas ni Zapatero, lo dicen expertos de la OCDE, expertos de PISA, profesionales del MEC;

profesionales del departamento, de otras comunidades y, sobre todo, lo dicen el día a día y los resultados de nuestros alumnos. Lo dicen otros. Hubo alguien que hizo esa mención que pasó a la historia —a lo mejor es de lo poco que pasó— que luego dijo que no había dicho la verdad, creo. Subrayo lo de "creo", porque a lo mejor no dijo que no había dicho la verdad en esto, pero sé que con respecto a una cosa dijo que se había equivocado o que no había dicho la verdad. No pasa nada, errare humanum est, como se suele decir.

Yo le digo: los cimientos están sólidos y la aplicación que vamos a hacer pretende llevar a cabo una potenciación del sistema educativo navarro. Y le digo una cosa, señor Barea: qué poco le va a gustar a Bildu. ¿Y qué le vamos a hacer? Yo no estoy aquí para darle gusto a usted, estoy para darle gusto a la sociedad navarra en la medida de mis posibilidades.

Luego, se ha hablado aquí de una cuestión: "oiga, si el Parlamento le instó a recurrir al Gobierno, ¿por qué no recurrió?" Y yo le voy a dar varios datos: primero, la visión del departamento, no sé si hay algún problema; segundo, la propia visión del Parlamento, donde se decía que no había ninguna cuestión de inconstitucionalidad; y un informe del Consejo de Navarra, que a nosotros nos llegó pasado el plazo y a ustedes un poquito antes -pero creo que pasado también-, donde la única diferencia entre las conclusiones de los informes jurídicos de los servicios jurídicos del Parlamento y del Consejo de Navarra, que coinciden en la constitucionalidad de la práctica totalidad de aspectos sobre los que se le pedía dictamen, es que una frase, la que atribuye al Estado "diseñar ciertas pruebas de evaluación" al Consejo de Navarra le ha parecido que es una competencia ejecutiva y no de desarrollo normativo, que debería haberse atribuido a las comunidades autónomas, eso sí, para que las diseñaran en los términos que el Estado establezca en su normativa.

Yo le puedo decir -y lo anuncio aquí a todosque yo he entendido que era relevante trasladarle al ministerio el informe, creo que es bueno que se analice con pleno rigor esa cuestión y también les voy a dar otro dato: más allá de que la frase esa, que es la única que se impugna y que va en algún artículo, encaje o no -cosa que, por cierto, se dilucidará porque, si se posiciona el Tribunal Constitucional, igual resuelve un recurso que setecientos-, yo les voy a decir una cosa: entra en vigor para 6º de Primaria en el curso 2015-2016 y, para 4º de ESO en el 2016-2017. ¿Qué quiero decir con esto? Que si se cumplen todas las certezas que ustedes tienen -y que yo no dudo- de que el Partido Popular va a perder la mayoría en Madrid, como dicen ustedes, está muy fácil: desde otra mayoría, si se van a cargar toda la ley, con mucha

más facilidad se carga uno una línea, porque esto no entra en vigor el curso que viene.

Ha dicho dos cosas contradictorias. No sé de qué son ustedes avanzadilla. Reflexione usted un poco a ver de qué son avanzadilla. Yo no voy a entrar a eso. Nosotros somos la avanzadilla de UPN cuando estamos en el partido y, cuando estamos aquí, la de todos los navarros por encima de todo, desde una posición institucional y defendiendo el programa con el que concurrimos.

Usted dice que la improvisación solo es buena consejera cuando uno se equivoca y la señora Pérez Irazábal le ha dicho que no, que la improvisación es buena consejera a veces en otras cuestiones. Póngase de acuerdo porque, total, van a compartir grupo ya de hecho. Y si no quiere, no se pongan, así parecerán más un partido político. De todas formas, la improvisación yo creo que es mejor no tenerla que utilizar y punto.

Le digo que el sistema navarro está a la cabeza de España y me voy a permitir decirle algo, porque he hablado antes de esas diatribas y tal y usted, que evidentemente no es experto en esta materia—y no tiene ninguna culpa de ello, a todos nos ha pasado alguna vez—, ha dicho "como de esto no sé mucho, voy a ver si meto un rajón y me meto con la equis de la Iglesia Católica, porque como no tengo mucha idea de qué va esto—nos lo ha dicho literalmente—, se lo pasaré a mi grupo, lo estudiarán y ya les dirán lo que piensen".

Al mencionar lo de la equis a la Iglesia Católica, cuando alguien le ha afeado un poco el gesto, usted ha dicho que era retórica. Mire, señor Barea, era la retórica de las tripas, porque Cáritas, que se beneficia de esa equis... (MURMULLOS). Bueno, pues no es verdad. Pues quitamos Caritas. La Iglesia, que se beneficia de esa equis... (MUR-MULLOS) ¿Ahora es verdad, señor Barea? ¿Es ahora verdad? Vale, pues ya está. No vamos a discutir en aras de la economía procesal. Usted dice que no se beneficia, pero déjeme hablar a mí que es a quien le toca. La Iglesia sostiene multitud de hospitales, de residencias de ancianos, de centros educativos y da de comer a muchísimos millones de personas. Por cierto, seguro que algunos no están tan lejos de su espectro ideológico o están plenamente incardinados en él. Con lo cual, usted haga lo que quiera con la equis, pero no haga tripas, que es una vergüenza que vivamos en un país donde se funcione con la tripa en vez de con la cabeza o con el corazón. Como se suele decir, haz el bien y no mires a quién.

Con respecto a los efectos negativos, ya nos encargaremos de que en Navarra no los haya. Y le voy a decir una cosa que creo que es importante como filosofía: cuando las Cortes Generales aprueban leyes, los navarros, que formamos parte de las Cortes Generales, incluso sus Parlamentarios que van allá y se sacan sus emolumentos -desde luego, los navarros somos parte de esas Cortes Generales-, no entendemos como una imposición que las Cortes Generales, me da igual que con una mayoría de Izquierda Unida -vamos a hacer soñar un poco y darle una alegría a la señora De Simón- o del Lucero del Alba, apruebe una ley democráticamente. No lo entendemos como una imposición que las Cortes Generales españolas legislen sobre nosotros, porque Navarra es parte de España. Lo que sí sería una imposición es que legislasen sobre nosotros o se pretendiera aplicar sobre nosotros normativas de algún ente del que no formamos parte y, con eso, creo que me he explicado bastante.

Señora Pérez Irazábal, le iba a decir cuánto me gusta debatir con usted, pero no se lo voy a decir porque realmente no me gusta mucho debatir (Risas). Es más cansado. Sería, en parte, mejor. Yo he preguntado las reglas. Le he dicho "¿cuánto tiempo tengo en este segundo turno?" y ya está. Entonces, me estoy ateniendo a lo que me ha dicho el Presidente.

Usted y el Parlamento pueden mantener la postura que quieran y yo la respeto, faltaría más. Este Gobierno va a proteger las necesidades y los intereses de la comunidad educativa navarra, sabemos que el Parlamento no necesita instar al Gobierno para recurrir algo cuando el propio Parlamento tiene medios, ha recurrido cuando ha querido y el problema es que no tenía un informe que le sustentase el recurso y, por eso, no recurrió. Es lo que le ha pasado a este mismo Gobierno que, hasta que llegó a esa línea en la que había diferencias, todo coincidía, no ya sustancialmente como hasta ahora se dice, sino que la totalidad decía que era constitucional.

Es imposible no implantar la LOMCE, en el sentido de que, por mucho que haya sido recurrida en otras instancias, no ha sido suspendida. Ya sé que su señoría no es jurista, pero una ley no suspendida, aunque se hayan interpuesto recursos, es de aplicación y no creo que usted me esté hablando de incumplir la ley o de insumisión. Bueno, igual sí, probablemente cada día más, conforme se van ustedes acercando hacia el banco de arriba.

Y yo creo que, como habrá un acta de la Comisión, la señora del PPN, la señora Zarranz, que sí es la avanzadilla del PP, se la trasladará gustosa a su ministro, porque aquí, cada vez que salgo yo, traen a otro compareciente y empiezan a zumbar, me imagino que especialmente cuando se acercan las europeas, porque también se trata un poco de eso.

Se está trabajando en el plan, no es un punto de partida, queremos trabajar desde las sinergias, va a ser un plan muy participado y, señora Pérez Irazábal, lo traeré al Parlamento para presentar-lo. La rueda ya se inventó. Lo que tenemos que hacer es impulsar y les di un decálogo muy claro y lo que vamos a hacer es impulsar y mejorar la puesta en práctica de ese decálogo.

Por lo demás, insisto en que no se puede hacer de la anécdota, categoría, y traer a colación como rábano por las hojas el detalle de que los más pequeñajos van a aprender a llamar al 112. Por cierto, en alguna ocasión habría sido vital. Nosotros queremos fortalecer las troncales, fomentar el aprendizaje por contenencias, fomentar el aprender para la vida y, desde luego, dotar de autonomía con rendición de cuentas y en el marco de ley a los centros educativos con una organización moderna, desde una apuesta por la formación que no se ciñe a los recursos, señora Pérez Irazábal, yo le diría que estamos consiguiendo muy buenos resultados en el ámbito formativo a nivel de horas y a nivel de descentralización.

Finalmente, a la señora Zarranz, creo que ya le he contestado a la anécdota que ha señalado. Efectivamente coincido con usted—ya lo siento, debe ser un horror coincidir con usted—en que el cambio más importante es el de la FP Básica. Mire, en este caso creo que coincidimos los tres partidos constitucionalistas. O tres de los partidos constitucionalistas, porque como ya usted la FP Básica la ha ninguneado bastante, señora De Simón. Pero vamos, los tres partidos constitucionalistas más importantes, y así usted se queda tranquila y encantado de acogerla en nuestros brazos siempre que quiera, señora De Simón, porque me gusta más que esté usted en la troika de los

constitucionalistas que donde suele acompañar la firma siempre, que es en la otra troika.

Concluyo ya. Yo les agradezco mucho este debate, entre otras cosas porque creo que mi función es dar la cara y dar cuenta, aunque algunos no me escuchen. Para que ninguno se dé por aludido sin motivo, me estaba refiriendo al señor Longás. Ya veo que no me estaba escuchando, ratifica lo que estaba diciendo. Lo que quiero decir es que yo he venido aquí a dar la cara, a rendir cuentas, evidentemente les he expuesto la posición del departamento que comparto y de quienes están trabajando en ello. Veremos después, con la prueba del algodón, si algún planteamiento ha sido efectivamente efectista y yo diría irresponsablemente caótico y de alarmismo.

En todo caso, lo que sí les quiero decir es que el profesorado que tenemos, la implicación de las familias, el trabajo de los equipos directivos, los demás profesionales que tenemos en nuestros centros educativos, en todas las redes y en todos los modelos hacen que podamos mirar con optimismo, pero sin confiarnos —porque aquí ya no estoy hablando ni de los que hoy están en la Champions, aquí citaría a Pedro Mari Zabalza— y sin autocomplacencia, el futuro de esta comunidad que lo mejor que tiene son los hombres y las mujeres que la integran. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Casado Oliver): Gracias, señor Consejero. No habiendo más puntos que tratar, nos podemos ir y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 8 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Bienvenido, y muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Yo diría, por poner una nota de humor, que el pobre Murphy tampoco es tan malo. Tiene mala fama, pero no es para tanto, y la improvisación también tiene su lado bueno, sabiendo en qué y para qué se utiliza. Pero, desde luego, no en educación.

Volviendo al tema, como ya se ha comentado, es la sexta comparecencia sobre esta cuestión, y, pensando sobre ello, se me ha ocurrido, "Bueno, todos conocemos ya la postura de cada cual", pero después he pensado, "la conocemos, o no, realmente no la conocemos".

Hasta ahora hemos escuchado infinidad de veces que aquí, en Navarra, se aplicará la LOMCE, porque es obligatorio, y que se hará "a la navarra". Así es como se hará. En la última comparecencia definió usted algunas pautas, y nos habló de un plan estratégico. Hoy también se ha hecho referencia a ese plan. Usted dijo que partiría de nuestro plan diagnóstico, de nuestra propia realidad, y eso se lo ha recordado de alguna

manera hoy el señor Barea. Que nosotros queremos que nuestro sistema educativo responda a nuestras necesidades, y debemos tener los objetivos bien marcados. Eso es lo que usted dijo la otra vez, y estuvimos de acuerdo con ello. Dijo que no habría cambios significativos, y que la estabilidad sería la nota principal. Hoy ha vuelto a hablar de ello. Hoy ha vuelto a repetir una frase, no la diré de memoria, pero ha dio que nosotros preferimos el pragmatismo y la practicidad que hacer teatro. De alguna manera ha dicho "nosotros lo cumpliremos, sabemos que lo vamos a cumplir, y lo que ustedes nos piden es que hagamos teatro o sigamos haciendo teatro". Y sobre eso yo le quiero decir algo muy serio. Siempre nos echa en cara nuestras peticiones. Como si fueran partidistas y caprichosas. Pero quiero decirle que no se trata de la postura de Aralar-NaBai, ni de la del PSN. ni de la de Izquierda-Ezkerra o Bildu. No, se trata de lo que le ha pedido este Parlamento. Precisamente, el 23 de enero de 2014, este Parlamento aprobó una resolución en la que se dice lo siguiente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra, a hacer uso de nuestras competencias y, por consiguiente, a presentar un recurso de inconstitucionalidad en contra de dicha ley". Y eso no se ha hecho. Ustedes no lo han hecho. Ustedes no tienen prisa ni intención alguna de cumplir esta resolución. Por supuesto, no la cumplirán. Por tanto, este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a no implantar la LOMCE mientras se encuentre en marcha todo el proceso participativo y jurídico. Ustedes no han hecho nada de esto, y quisiera saber por qué no lo han hecho. Por qué piensan que haber interpuesto un recurso de inconstitucionalidad es teatro. De hecho, el Tribunal Constitucional lo ha admitido a trámite. Por tanto, señor Rascón, habrá una sentencia, sí o sí, porque se ha admitido a trámite, los seis recursos han sido admitidos a trámite: el del Gobierno de Cataluña, el del Parlament de Cataluña, el del Gobierno de Andalucía y el del PSOE. Sí, seis. Entre ellos el del PSOE, que fue presentado en el Congreso. Peor, mientras tanto, parece que el Gobierno de Navarra no ha elaborado informe jurídico alguno, o al menos nosotros no lo hemos visto. Los servicios jurídicos del Parlamento elaboraron uno, que posteriormente el Consejo de Navarra no dejó en muy buen lugar, porque uno decía que no contravenía la Constitución y el otro decía que sí. Pero bueno, lo que sabemos es que ustedes han dicho una y otra vez que cumplirán la LOMCE. Además, se toman a broma o como si fuera teatro nuestras peticiones.

Tiempo y tranquilidad, una y otra vez. Algunos, como he dicho antes, no ven que haya tiempo suficiente. Ustedes sí lo ven. Les parece que hay tiempo suficiente, tomando como base, además, el plan estratégico. Eso es lo que ha dicho usted. Tomando como base el plan estratégico. Hoy, además, la señora González ha dicho que todos los cambios y todas las propuestas están contenidas en ese plan. ¿De qué pan estamos hablando? Todavía no existe ese plan. Al menos, cuando lo he solicitado, y no hace mucho de eso, me dijeron que no había plan, ni siquiera un borrador. Por consiguiente, ¿cómo pueden utilizar como punto de partida algo que no existe? No lo entiendo.

Hoy ha dicho que jugamos en Champions, y que no es bueno hacer rotaciones. Yo no estoy de acuerdo con eso. Porque tenemos recursos suficientes para hacer rotaciones. Tenemos muy buenos alumnos y muy buenos profesores. Por tanto, podemos hacer las rotaciones que queramos. El problema es que la LOMCE no pide rotaciones. Lo que nos pide la LOMCE es que juguemos al fútbol aplicando las reglas del baloncesto. Eso es lo que nos pide la LOMCE. No hacer rotaciones, sino cambiar las reglas del juego. Y eso es muy serio. Usted quiere hacer esa modificación a la navarra, y pretende hacerla teniendo en cuenta un plan, pero no tenemos plan, además, no sabemos por qué no lo tenemos. No lo sabemos, porque desde aquí lo hemos pedido en numerosas ocasiones; desde 2013 hemos pedido un estudio sobre las implicaciones que tendría la implantación de la LOMCE, sobre cómo se haría... y entonces decían que era muy pronto para eso. Entonces era demasiado pronto, y ahora es demasiado tarde. También les hemos preguntado con quién han contado o están contando para llevar a cabo esas modificaciones, y a pesar de que se haga desde dentro y tengamos nuestro punto de partida, toda la información que me ha dado aquí es de fuera. Me parece importante saber lo que se está haciendo en Aragón, Cantabria, Castilla-León, La Rioja y otros lugares. Muy bien. Pero deberíamos saber cuál es nuestro diagnóstico. Y digo es cuando nos referimos al currículum, y hoy estamos hablando de eso, porque estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora De Simón; por un lado, me parece muy instrumental, y eso ya lo comentamos la vez pasada, cuando iban a tener en cuenta otras cuestiones, pero, por otro lado, vemos también las precisiones que hemos comentado hoy. Llamar al 112, y otras. Entonces, no sé si estamos teniendo en cuenta el punto de partida adecuado.

Usted ha hablado de autonomía y de flexibilidad, pero no sabemos cómo se van a concretar esa autonomía y esa flexibilidad. ¿Quién va a tomar las decisiones en los centros? ¿Qué decisiones tomará? ¿Cómo? No lo sabemos. Y una y otra vez, tanto ustedes como los representantes del PSN, creo que confunden la modernización con la utilización de las tecnologías. Hablan de robótica, de proyectos, pero ¿esos proyectos se pueden utilizar? ¿Cómo? ¿Para qué? ¿Eso es modernización? ¿Solamente eso? No creo. Y creo que en esto estaremos de acuerdo. Nosotros creemos que la modernización tiene mucho más de organización, y sobre eso ha mencionado el señor Rascón en un momento, la relación que guarda con la formación. Pero la formación no es especialmente prioritaria para este Gobierno. Si quieren, podemos fijarnos en los presupuestos. Y veremos cómo el presupuesto para formación ha ido mermando y mermando... Esa es la forma de marcar prioridades. Este Gobierno ha dejado claro que la formación no es una prioridad.

Perdone, señor Rascón, pero dice que las decisiones las deberá tomar quien está todo el día en el aula, y quizá eso será un problema. Porque el profesor no debería permanecer todo el día en el aula porque debe hacer otras muchas cosas. Entre

otras, la coordinación. Y la coordinación no se lleva a cabo dentro del aula. Lo que ha propiciado este Gobierno es que los profesores permanezcan cada vez más tiempo en el aula y tengan menos tiempo para realizar otras labores tan importantes como esa.

Terminaré con una pregunta muy precisa. He preguntado por una serie de cuestiones concretas, pero hasta ahora no he mencionado una cuestión que me parece muy importante, y hasta ahora ha sido una preocupación que mostrado usted. ¿Con qué dinero se va a hacer todo esto? ¿De dónde saldrá ese dinero? ¿Cuánto será? ¿Cómo lo van a encauzar? ¿Han hecho alguna previsión? ¿Para obtener ese dinero, de dónde lo quitarán? Esa es otra de nuestras preocupaciones. Muchas gracias.